



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1867
SALTA, 14 de diciembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.057/2008

VISTO:

La nota presentada por los profesores de la cátedra Química Biológica de la Escuela de Biología de esta Facultad – solicitando se considere una excepción para que la Lic. Inés Raquel López Quiroga – pueda reducir su dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos INTERINO – de la cátedra Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentan su pedido en razón de que recientemente se le concedió a la Lic. López Quiroga, un aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en su otro cargo docente regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra “Introducción a la Biología” de la Escuela de Biología, según consta en Res. CS 478/17, que genera una incompatibilidad con la dedicación del cargo interino.

Que además manifiestan: *“...la cátedra de Química Biológica dicta cuatro materias obligatorias diferentes y contenidos de una asignatura compartida, entre otras que se dictan para planes en vías de extinción: 1) Química Biológica para Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.*

2) Fundamentos de Biología Molecular para Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

3) Biología Celular para Profesorado en Ciencias Biológicas.

4) Bioquímica para Ingeniería Agronómica.

5) Contenidos de Biología Molecular en la asignatura Biología Celular y Molecular para el Profesorado en Ciencias Biológicas”

Que si bien este Decanato ha efectuado los trámites de traspaso de la condición de interino a regular en el cargo de jefe de trabajos prácticos de Química Biológica, los trámites mismo no han prosperaron en comisión paritarias, por cuanto no existía un cargo vacante de planta en dicha cátedra y recién a partir de este año la escuela de recursos naturales dispone de un cargo de JTP semiexclusiva para esa asignatura.

Que hasta tanto se cuente con cargos de planta para dar una respuesta definitiva a dicha asignatura y a los fines de brindar una solución al requerimiento actual, se solicita una excepción a la Res. CS 390/13 – Art. 3° y Art. 12, que permita reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – de la cátedra de Química Biológica de las carreras de la Facultad.

Que en cuanto a la disposición económica se informa que continuará siendo atendido con las economías de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular (de planta, Res. CS 228/17) de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Carmela Adamo, Res. CDNAT-2014-483.

Que se agrega el informe de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que la Lic. Inés Raquel López Quiroga presentó el plan de trabajo pertinente.

Que por razones de necesidad y urgencia se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado y solicitar al Consejo Superior tenga a bien conceder una excepción al Art. 3° y Art. 12 de la Res. CS 390/13 – que permita reducir la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1867

EXPEDIENTE Nº 10.057/2008

1.

dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Lic. **INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** - de la cátedra Química Biológica de las carreras de la Facultad - a partir del presente mes y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar que el gasto emergente de la presente resolución se atenderá con las economías de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo (de planta aprobada, Res. CS 228/17) de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Carmela Adamo, Res. CDNAT-2014-483,

ARTICULO 3º.- Hacer saber a Lic. López Quiroga, Cátedra, Escuela de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales